

## **PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 8 PLAZAS DE TÉCNICO SUPERIOR (PSICOLOGÍA, PEDAGOGÍA Y PSICOPEDAGOGÍA-EDUCACIÓN) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

### **ANUNCIO**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para proveer 8 plazas de la categoría de Técnico Superior (Psicología, Pedagogía y Psicopedagogía-Educación) del Ayuntamiento de Madrid en ejecución del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Madrid, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2014, ha acordado:

1. Publicar el cuadernillo realizado (modelo A) y su correspondiente plantilla de respuestas correctas perteneciente al ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas.

2. Abrir un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el tablón de edictos, para realizar posibles reclamaciones de las preguntas por parte de los interesados. Dichas reclamaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de Técnico Superior (Psicología, Pedagogía y Psicopedagogía-Educación) del Ayuntamiento de Madrid, con indicación de la pregunta o preguntas afectadas y las razones que motivan la reclamación.

El escrito deberá presentarse con carácter preferente, en la Oficina de Registro del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, sita en la Calle Bustamante 16, 1<sup>a</sup> planta, o en cualquier otro órgano administrativo conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 14 de junio de 2014.- EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL; Jesús Arribas Díaz.